CEMI

Libro: LRCEMI-2024/1

N. Orden: 2024/30

F. Incorporación: 20/02/2024 09:28

Expediente: 22/2024.

Asunto: Resolución de inicio de tramitación de expediente.

RESOLUCIÓN

En virtud de las facultades que me confieren el apartado primero de las delegaciones efectuadas por la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática de fecha 24 de julio de 2023 y la Base 20 de las de ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe de necesidad emitido por la Jefa del Departamento de Gestión de Proyectos Software de fecha 1 de febrero de 2024 para la contratación de un software como servicio (SaaS) para la gestión del sistema interno de información del Ayuntamiento de Málaga y entes dependientes, nº expediente 22/2024.

DISPONGO:

- 1.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP.
 - 2.- Que se dé al expediente la tramitación legalmente establecida.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES Juan Antonio Cervilla Ortega Jefe de Administración LA PRESIDENTA DE LA JUNTA RECTORA Alicia Izquierdo García DOY FE: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado



